



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 15 de febrero de 2024.-

VISTO el Expediente N°6943-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de anestesia, solicitadas por el Dpto. de Odontología del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°17/2024.

Que en orden gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°271/2024 obrante en orden gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°10/24.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT N°30-71074856-6, VOLPI DIANA SILVIA CUIT N°27-16998230-4, DROGUERIA IB SA CUIT N°30-71109470-5, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N°30-70708588-2; cuyas invitaciones obra en orden gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0; en el renglón N°02; no se ajusta técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°38.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3; se ajusta técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°38.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$4.085.150,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I y III, N°3154/23, N°1/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, y Resolución S.G.S N°100/24.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTABLE A CARGO
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la contratación Directa N°10/2024, sobre la adquisición de anestesia, solicitadas por el Dpto. de Odontología del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a la firma MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, el renglón N°01; por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (\$4.085.150,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Declarar desierto el renglón N°02. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°334/2024.-

HRRG
D.M


Gomez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG